INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR Nº 21/2013
CD Nº 05/2013 – Adquisición de Estantes para Casa Matriz

San Lorenzo, 28 de mayo de 2013

A: Prof. Dr. Antonio Rodríguez Rojas, **Decano**

DE: Comité de Evaluación para procedimientos de Licitación

Objeto: Presentar Informe del Comité de Evaluación sobre CD Nº 5/2013 para la Adquisición de Estantes para Casa Matriz.

---

1. Antecedentes

La Facultad dispuso la Adquisición de Estantes, para el ejercicio fiscal 2013, a fin de atender la demanda de las dependencias de la Casa Matriz de nuestra Facultad de Ciencias Económicas.

Sobre la base de la nota, el Señor Decano autoriza el inicio del procedimiento de Contratación y la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el citado bien.

2. Marco Normativo y Disposiciones Generales

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de compra del presente llamado. Esas normativas se citan a continuación:

a. La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

b. La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

c. La Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

d. El Decreto N° 21909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

e. La Ley N° 4848/13 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013".

f. El Decreto N° 10480/13 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4848/13, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013".

g. Resolución Decanato Nº 02 del 14 de diciembre de 2011 por la cual se integra el comité de Evaluación para Procedimientos de Contratación Directa, conformado por Econ. Ricardo Asta Meza, Coordinador, Lic. Pablo Martínez Díaz, miembro y Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena, miembro. Tiene como funciones el citado comité el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR Nº 21/2013
CD Nº 05/2013 – Adquisición de Estantes para Casa Matriz

3. Disponibilidad Presupuestaria

La cobertura presupuestaria para el pago por la Adquisición de Estantes, se fundamenta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº **1195/2013** del rubro **540** Fuente de Financiamiento **30** – de Estantes para Casa Matriz.

El monto total previsto, para la inversión es de **G 120.000.000-** (guaraníes ciento veinte millones).

4. Publicación

De conformidad con la normativa vigente, se publicó el aviso de la contratación directa en el PORTAL DE CONTRATACIONES desde el 30 de abril del 2013. El número de ID es el **Nº 260105**. El número de expediente virtual es el **313987** de fecha 30 de abril de 2013. Se remitieron notas de invitación a las siguientes empresas de plaza: **a)** Felipe Aghemo SRL; **b)** Núñez y Núñez Muebles SRL; **c)** Meis Industrial SRL **d)** Guillermo Paredes Amarilla **e)** José Figueredo Falcón.

En el presente llamado no fueron recibidas solicitudes de adendas y/o pedidos de aclaración de parte de los potenciales oferentes.

5. Acto de Apertura

Se preparó un Acta de Apertura de Sobres del referido acto, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento está suscrito por el oferente presente en el acto de apertura identificándose como Acta de Apertura Nº **22/2013**; y, se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones.

De conformidad al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al acto de Apertura de Sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas, siendo realizado en el Departamento de Contrataciones de la Facultad, en fecha 17 de mayo del 2013 a las 09:30 hs, habiendo participado las siguientes firmas:

Nº	Empresa	Total
1	NM DISEÑOS	G. 133.162.000.- (guaraníes ciento treinta y tres millones ciento sesenta y dos mil)
2	MEIS INDUSTRIAL SRL	G. 92.800.000.- (guaraníes noventa y dos millones ochocientos mil)
3	PROVEEDORA YPOA	G. 98.650.000.- (guaraníes noventa y ocho millones seiscientos cincuenta mil)
4	METAL AR SA	G. 32.432.000.- (guaraníes treinta y dos millones cuatrocientos treinta y dos mil)
5	METAL FIG	G. 45.360.000.- (guaraníes cuarenta y cinco millones trescientos sesenta mil)

La transcripción de las ofertas de las empresas se realizó sobre la base de la Planilla de Precios, donde describen el precio unitario de los ítems solicitado.

Se pone de manifiesto que la evaluación de las oferta como la más baja se realizará sobre la base del Cuadro Comparativo de Ofertas, mediante el cual se unificarán los criterios para la

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR Nº 21/2013
CD Nº 05/2013 – Adquisición de Estantes para Casa Matriz

correcta evaluación del llamado, teniendo en cuenta que el mismo se expresa sobre las cantidades unitarias de cada uno de los ítems solicitados.

7. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación para el juzgamiento respectivo.

El criterio establecido para analizar cada una de las ofertas fue el siguiente:

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la contratación directa, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la contratación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. Tampoco se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley Nº 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la Máxima Autoridad de la Facultad de Ciencias Económicas, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones del este último art., se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la **Carta pedido de Oferta**, asimismo tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja por la totalidad, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto Nº 21909/03 reglamentario de la Ley Nº 2051/03, que las empresas hayan presentado en esta Contratación Directa:

   ii. El formulario de oferta debidamente completado y firmado.

   iii. La oferta con los poderes o documentos que acrediten que la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.

   iv. Una oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

   v. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

e. Asimismo se procederá a la evaluación de las ofertas, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del precitado decreto reglamentario de modo a comprobar que:

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR Nº 21/2013
CD Nº 05/2013 – Adquisición de Estantes para Casa Matriz

ii. Se cuente con la documentación básica de carácter sustancial, que el formulario de oferta este debidamente firmado y completado, y el poder suficiente del firmante de la oferta
iii. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
iv. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas más bajas, por el total, serán analizadas para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

8. Análisis y evaluación del Ítems ofertado

En la apertura de sobres se presentaron las siguientes empresas:

1. NM DISEÑOS
2. MEIS INDUSTRIAL SRL
3. PROVEEDORA YPOA
4. METAL AR SA
5. METAL FIG

En general, se coincide que el Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en que el oferente tenga la capacidad técnica, financiera y legal para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.

En primera instancia se procedió a la verificación de cada uno de los documentos solicitados, del cual se concluye que las empresas participantes han presentado todas las documentaciones sustanciales y no sustanciales solicitadas en el llamado.

Una vez verificada el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60º y 61º del Decreto Nº 21.909/03, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, con lo cual se ha determinado la oferta evaluada como la más baja para los ítems solicitado, concluyéndose que la oferta presentada por la firma **METAL AR SA** es la más baja al interés de la Institución.

Nº	Descripción	Empresa
1	Estante para Departamento de Almacenes	METAL AR SA
2	Estante para Depósito de Almacenes	METAL AR SA
3	Estante de madera para libros, carpetas y/o biblioratos	METAL AR SA
4	Estante de madera para libros, carpetas y/o biblioratos	METAL AR SA

Determinada la oferta con el precio más bajo, se ha procedido a evaluar la experiencia de la firma mencionada conforme al siguiente detalle.

17.2 Experiencia	Observación
a) El Oferente deberá presentar por lo menos 5 (cinco) copias de contratos con facturas y notas de remisión ejecutados satisfactoriamente, de bienes similares a los ofertados, por montos o volúmenes equivalentes a lo ofertado en la presente licitación, en los tres (3) últimos años.	Cumple

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR Nº 21/2013
CD Nº 05/2013 – Adquisición de Estantes para Casa Matriz

17.2 Experiencia	Observación
b) Eventualmente, el Comité de Evaluación podrá realizar visitas a los locales de los oferentes, con la finalidad de verificar los depósitos (stock), infraestructura y logística con que cuentan los mismos para el cumplimiento de las entregas en tiempo y forma.	Cumple
c) Curriculum de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	Cumple
Certificados expedidos por un minino de 5 (cinco) personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades publicas, que certifiquen la conformidad de provisiones anteriores igual o similar a lo solicitado en el llamado de referencia.	No Cumple
e) Copia del Balance de los últimos tres años, se debe presentar acompañado del Formulario de liquidación de impuesto correspondiente y calculo de la situación financiera de los últimos tres años (ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad).	Cumple

Con referencia a los certificados expedidos por un mínimo de 5 (cinco) personas físicas o jurídicas, se ha podido constatar que solo dispone de 3 (tres) certificados, razón por la cual se le ha solicitado los documentos faltantes vía nota, la cual fue respondida por al firma de referencia enviando solamente los mismos 3 (tres) certificados obrantes en su oferta. Por lo expuesto se puede concluir que la firma **METAL AR SA** carece de la experiencia solicitada para la provisión de los bienes de naturaleza similar a las solicitadas en el llamado.

Al no cumplir la oferta más económica con el criterio de experiencia se ha procedido a evaluar la segunda mejor oferta más baja la que corresponde a la firma **METAL FIG**, concluyendo cuanto sigue:

17.2 Experiencia	Observación
a) El Oferente deberá presentar por lo menos 5 (cinco) copias de contratos con facturas y notas de remisión ejecutados satisfactoriamente, de bienes similares a los ofertados, por montos o volúmenes equivalentes a lo ofertado en la presente licitación, en los tres (3) últimos años.	Cumple
b) Eventualmente, el Comité de Evaluación podrá realizar visitas a los locales de los oferentes, con la finalidad de verificar los depósitos (stock), infraestructura y logística con que cuentan los mismos para el cumplimiento de las entregas en tiempo y forma.	Cumple
c) Curriculum de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	Cumple
d) Certificados expedidos por un minino de 5 (cinco) personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades publicas, que certifiquen la conformidad de provisiones anteriores igual o similar a lo solicitado en el llamado de referencia.	Cumple
e) Copia del Balance de los últimos tres años, se debe presentar acompañado del Formulario de liquidación de impuesto correspondiente y calculo de la situación financiera de los últimos tres años (ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad).	Cumple

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR Nº 21/2013
CD Nº 05/2013 – Adquisición de Estantes para Casa Matriz

Evaluada la capacidad legal, la determinación del precio más bajo y la experiencia, se ha procedido a evaluar la capacidad financiera conforme al siguiente cuadro:

17.3 Capacidad Financiera	
Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideran los siguientes índices para todos los ítems:	
a) Ratios de liquidez	**Observación**
Activo corriente/pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	Cumple
b) Endeudamiento	**Observación**
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	Cumple
c) Rentabilidad	**Observación**
Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	Cumple

Evaluada la capacidad legal, la determinación del precio más bajo, la capacidad financiera y la experiencia, se ha procedido a evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas conforme al siguiente cuadro:

Descripción del Bien	Observación
Estante para Almacenes 	Cumple
Estante para el Depósito de Almacenes 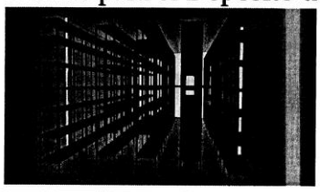	Cumple
Armario para Secretaría del Consejo Directivo 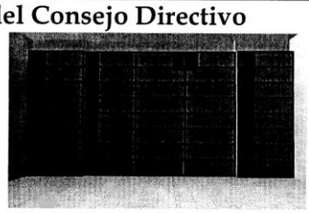	Cumple
Armario para Secretaría General 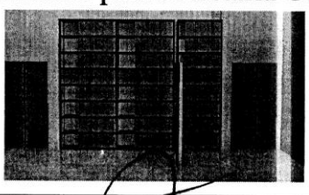 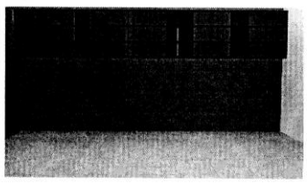	Cumple

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR Nº 21/2013
CD Nº 05/2013 – Adquisición de Estantes para Casa Matriz

De la evaluación realizada se concluye que la firma METAL FIG, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el llamado.

9. Criterios de adjudicación

En conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación de la Contratación de referencia concordantes con el artículo 63 del Decreto 21909/03 y el artículo 28 de la Ley 2051/03, el comité, previa revisión de que los oferentes: ***(i)*** cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la **Carta de Invitación**; ***(ii)*** tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, ***(iii)*** presente el precio evaluado como el más bajo. El sistema de adjudicación de la presente contratación es por el **TOTAL**.

10. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios mencionados anteriormente surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 5/2013 - Adquisición de Estantes para Casa Matriz, a la firma **METAL FIG de José Figueredo Falcón,** por un valor de Gs 45.360.000.- (guaraníes cuarenta y cinco millones trescientos sesenta mil) conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Estante para Dpto. de Almacenes	Metal Fig	Paraguay	Unidad	Estante	6	880.000	5.280.000
2	Estante para Depóito de Almacenes	Metal Fig	Paraguay	Unidad	Estante	11	880.000	9.680.000
3	Estante de madera para libros, carpetas y/o biblioratos	Metal Fig	Paraguay	Unidad	Estante	1	15.800.000	15.800.000
4	Estante de madera para libros, carpetas y/o biblioratos	Metal Fig	Paraguay	Unidad	Estante	1	14.600.000	14.600.000
TOTAL IVA INCLUIDO								**45.360.000**

La recomendación del comité se fundamenta en que la empresa mencionada posee la capacidad técnica, legal y solvencia requerida, así como el precio evaluado como el más bajo.

La distribución de los créditos presupuestarios se realiza en base a la disponibilidad presupuestaria del **CDP Nº 1195/13** para el ejercicio fiscal 2013.

Es nuestro informe.

Lic. Pablo Martínez Díaz
Miembro

Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena
Miembro

Econ. Ricardo Asta Meza
Coordinador